

## **DE2. CONCILIACIÓN**

En nuestro Departamento, no sólo se cumple la igualdad de género en los órganos de gestión y dirección, sino que la participación de la mujer es mayoritaria. Del mismo modo ocurre con las categorías del profesorado, por lo que nuestras medidas están enfocadas especialmente hacia planes de conciliación familiar.

La plena conciliación de las actividades laborales y familiares es uno de los retos que tiene planteada la sociedad actual (Ley 39/1999 de 5 de noviembre). La compatibilización entre estos dos ámbitos fundamentales constituye una necesidad básica que debe garantizarse y que permitirá un ejercicio óptimo de las labores docentes, investigadoras y de gestión del Departamento. Para contribuir a las políticas de conciliación laboral-familiar que se vienen desarrollando a nivel de los diferentes estamentos en el ámbito laboral, el Departamento de Enfermería se compromete a adoptar una serie de medidas para garantizar el equilibrio exigible entre la vida laboral y la familiar:

Se están cumpliendo durante el año 2015 las siguientes medidas:

### Adecuación de Horarios

Establecer un horario de inicio y fin de las distintas convocatorias de Junta de Dirección y Consejo de Departamento compatible con la atención a mayores/menores y siempre dentro de unas franjas horarias normalizadas.

Cuando exista la posibilidad de elección, proporcionar flexibilidad horaria para la impartición de las clases tanto teóricas como prácticas. Para ello, en las asignaturas con más de un grupo de teoría y/o prácticas se podrá elegir el grupo con la franja horaria más conveniente en cada caso.

Procurar, dentro de lo posible, que la programación de días y horarios para las actividades de muestreo en el ámbito de la investigación se adecuen lo máximo posible a las necesidades familiares de las personas implicadas.

Disponibilidad horaria para hijos con discapacidad.

### Docencia e Investigación

Adoptar medidas, para minimizar, cuando sea necesario, cualquier tipo de riesgo biológico en la mujer gestante, tanto en la docencia como en la investigación.

Potenciar la utilización de las nuevas tecnologías para aquellas actividades que lo permitan, flexibilizando la presencia en el Departamento. Ejemplo: uso de tutorías electrónicas.

Facilitar las condiciones de estudio a estudiantes con cargas familiares.

Facilitar la sustitución de todo miembro del Departamento obligado a ausentarse ante una situación de emergencia familiar, de acuerdo con el Plan de Sustituciones recogido en la Organización Docente.

Apoyo a las iniciativas institucionales

Difundir y facilitar orientación individualizada a mujeres estudiantes para la salud y desde el Gabinete Psicopedagógico.

Apoyar cualquier iniciativa desarrollada por esta Universidad que facilite la conciliación entre trabajo y familia.

Las acciones desarrolladas en este curso para la conciliación han sido:

**Criterios utilizados en POD para favorecer la conciliación:**

- Modificación del POD de una profesora para compaginar su vida laboral con la personal para adaptarla al horario escolar.
- Tramitación de las bajas maternales y reducción del encargo docente dentro de las posibilidades del Departamento para evitar el cansancio en los últimos meses de embarazo.